

reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 05340000180636/98-3.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la callidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no ohubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 65. Vivienda puerta D, izquierda, en la planta baja; consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, despensa, dos aseos y paso. Tiene una superficie útil aproximada de 77,55 metros cuadrados. Linda: Frente su acceso, con escalera y con espacio libre; a la derecha, entrando, con vivienda puerta C de su misma planta; a la izquierda, entrando, con espacio libre y con la zona cubierta de su portal general, y al fondo, con la calle Sicilia. Inscrita al tomo 2.175, libro 161, folio 133, finca número 9.413, inscripción cuarta, en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona.

Tipo de subasta: Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1999.—La Secretaría judicial.—3.760.

BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Doña Susana Conde Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barco de Valdeorras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Francisco Rodríguez Vidal y doña Antonia Martínez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3204000018026399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la callidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 2. Local de negocio, industria, oficinas u otros usos, situado en la planta baja del edificio, que mide unos 336 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Norte, por donde tiene su entrada, calle Coruña, espacio común, rellano y caja de escaleras; sur, también entrada, paseo malecón, sala de contadores y huecos de ventilación y de chimeneas; este, chimeneas de ventilación y edificio «Atalaya», y oeste, escalera de acceso al portal, rellano y portal de entrada, hueco de ascensor, chimenea de ventilación y finca de don Nicasio Fernández Vicente.

Tipo de subasta: 38.760.000 pesetas.

Dado en Barco de Valdeorras a 14 de diciembre de 1999.—La Juez, Susana Conde Fernández.—El Secretario.—3.788.

BETANZOS

Edicto

Doña Rosa María Fernández Paredes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Betanzos y su partido,

Por el presente, se hace público: Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez en providencia de esta fecha, dictada en los autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 308/1999, promovido por la Procuradora doña Amparo Cagiao Rivas, en representación de Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Manuel López Villar y doña María del Pilar López Vázquez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 10 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 10.400.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de abril de 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.400.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 1511-000-18-00308-1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a callidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Ciudad de Betanzos, número 14, piso tercero alto, señalado con la letra de la casa de los números 111, 113, 115 y 117 por la calle de la Ribera, cuyo frente lo tiene a la plaza del Cristo, por donde carece de número de policía, y que es conocida como edificio «Sport», destinado B vivienda, de la superficie construida de 73 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros 85 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la entrada en el mismo: Frente, hueco del ascensor, rellano de escaleras y el piso tercer alto, letra A, de esta edificación; espal-

da, el apartamento tercero alto, letra C, de esta edificación y plaza del Cristo; derecha, mirando desde el piso hasta el rellano de escaleras el apartamento tercero alto, letra C, de esta edificación y rellano de escaleras, e izquierda, según la misma referencia, calle Marina.

Tiene como anejo inseparable, uno de los trasteros ubicados en la planta alta, espacio bajo cubierta de la edificación y concretamente el identificado con las siglas correspondientes al propio piso, del que constituye anejo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.332, libro 207, folio 145, finca número 17.404, inscripción tercera.

Y para que así conste, y al mismo tiempo sirva de notificación en forma a los ejecutados en caso de no ser hallados en la finca, expido y firmo el presente en Betanzos a 28 de diciembre de 1999.—La Juez.—3.891.

CASTRO-URDIALES

Edicto

Don Pablo Fernández de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castro-Urdiales,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Santander, contra «Talleres Carranza-Hermanos Coterón, Sociedad Anónima Laboral», y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 38960000180361-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 895, libro 114 de Carranza, folio 159 vuelto, finca número 9.825.

Lote 2: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales al tomo 284, libro 23, folio 21, finca número 2.266.

Lote 3: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales al tomo 284, libro 23, folio 22, finca número 1.127.

Lote 4: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales al tomo 284, libro 23, folio 23, finca número 1.128.

Lote 5: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales al tomo 284, libro 23, folio 24, finca número 2.267.

Tipo de subasta:

Para la finca 1: 17.466.667 pesetas.

Para la finca 2: 24.453.335 pesetas.

Para la finca 3: 6.986.666 pesetas.

Para la finca 4: 1.746.666 pesetas.

Para la finca 5: 1.746.666 pesetas.

Dado en Castro-Urdiales a 3 de enero de 2000.—El Juez, Pablo Fernández de la Vega.—La Secretaria, Ana Gutiérrez Comas.—3.862.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Elisabet Oliva Mas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 342/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Lluís Paris Baldrich, contra doña Adela Gómez Travessa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 764, oficina 5930, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Porción de terreno edificable, sito en término municipal de Montcada i Reixac, paraje conocido por Santa María de Montcada, mide una superficie de 284,56 metros cuadrados, equivalentes a 7.532,30 palmos, también cuadrados. Linda: Por el frente, este, con la calle del Ter; por la derecha, entrando, norte, con el solar número 798 propiedad de don Pedro Molins o sucesores; por la izquierda, sur, donde también tiene fachada, con la calle de Llobregat, y por el fondo, oeste, con el solar número 789 de la «Cia. Gral. de Urbanizaciones, Sociedad Limitada», del plano de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Cerdanyola al tomo 226, libro 95 de Montcada, folio 94, finca número 3.619, inscripción cuarta. Valorada, a efectos de subasta en la propia escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 5.500.000 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la subasta.

Cerdanyola del Vallés, 29 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—3.877.

CORCUBIÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Corcubión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 24 de enero de 2000, página 815, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de juicio ejecutivo, donde dice: «294/94», debe decir: «249/94».—2.118 CO.

DOS HERMANAS

Edicto

Don Rafael Páez Gallego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Exterior de España, contra «Sigüenza Construcciones, Sociedad Anónima» y doña María Isabel Espinosa Montilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4082 0000 18 002398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva